



SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



SERVIZO DE PATRIMONIO E CONTRATACIÓN

PCO.001.2024.00196

En relación con esta licitación, se detallan a continuación las preguntas planteadas por los licitadores y correspondientes respuestas:

PREGUNTA 1

1.1.- Hola, buenos días. En relación con la presente licitación, deseábamos plantearles las siguientes consultas:

- Tanto en el Sobre A como en el B, para los cuales se solicitan índices de los documentos contenidos en los mismos en hojas independientes, al no haber un campo específico para los mismos en la aplicación de la plataforma de contratación ¿aportaríamos los mismos utilizando los campos previstos para los documentos obligatorios? Entendiendo que se haría como un pdf suelto y subido en primer lugar.

Respuesta:

Sí, pueden incorporarlo como un pdf suelto y subido en primer lugar o unido al resto de los documentos, a su elección.

1.2.-- La documentación justificativa de los medios personales (contratos, TCs, o documentos equivalentes, ...) ¿se haría ya con la presentación de la proposición o quedaría para la fase de justificación únicamente para el licitador que resultase propuesto para la adjudicación del contrato?

Respuesta:

La documentación justificativa de los medios personales se requerirá al licitador propuesto como adjudicatario.

1.3.- - Los enlaces que se facilitan para acceder a la fórmula a utilizar para apreciar las bajas, así como la tasa que se describe en el epígrafe 11 del cuadro de características conducen a una página de error. ¿Podrían indicarnos a cuáles debemos dirigirnos en su lugar?
Gracias de antemano.

Respuesta:

Enlace a la fórmula: <https://sede.dacoruna.gal/subtel/valoracion/formula>

Enlace a la tasa: https://sede.dacoruna.gal/sxc/export/sites/diputacion/recursos/downloads/OF_No03-2019_GL.pdf

PREGUNTA 2

Buenas tardes

Estamos preparando los sobres para la presentación de la licitación y según estamos viendo en la plataforma de contratación del Estado, no nos queda claro dónde tenemos que aportar la información que se nos solicita en el punto 6.3 Compromiso de adscripción de medios del cuadro de características de los pliegos administrativos.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



¿No sabemos si forma parte del sobre A o bien del sobre B, (en el apartado de recursos personales) por favor, nos pueden aclarar este punto?
Por otro lado, para acreditar los medios personales, ¿Qué otros documentos se deben adjuntar si la persona/as están en régimen de autónomos?

Respuesta:

En el sobre A deben incluir el documento del anexo 5 denominado "*Modelo de Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello*", debidamente cubierto.

En el sobre B deberán incluir documentación descriptiva de los medios personales del equipo de trabajo y los adicionales ofertados, es suficiente con un currículum vitae en el que se describan las características de los perfiles ofertados.

La documentación justificativa de los medios personales se requerirá al licitador propuesto como adjudicatario.

La jefa del servicio,
Beatriz Méndez López